

COMISIÓN COVID-19

PLENO 8/07/2020

DEBATE Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PROPUESTAS DEL GRUPO POPULAR APROBADAS

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
PARTE 1. SALUD	
46	La mejor manera de agradecer el sacrificio de los ciudadanos y, especialmente el de los trabajadores esenciales, así como el mejor homenaje que podemos brindar a las víctimas es que desde el Parlamento lleguemos a acuerdos que hagan avanzar a La Rioja. Desde este grupo parlamentario hemos puesto todo nuestro empeño en lograrlo.
49	Debemos tener preparados todos los dispositivos de salud pública, asistenciales y sociales para reaccionar de modo inmediato ante cualquier eventualidad. La demora en la adopción de medidas no puede volver a suceder. Actuar mucho antes y de forma mucho más ágil cuando se dé una alerta desde cualquier organismo reputado como el ECDC o la OMS.
50	Varios modelos predictivos apuntan a un rebrote en otoño. Debemos contar con modelos propios con varios escenarios y prepararnos para los más duros.
51	El Gobierno de La Rioja debe elaborar una estrategia específica para anticiparse a una posible nueva oleada de contagios por coronavirus.
52	Las decisiones que se tomen deben sustentarse en el conocimiento científico, en comités de auténticos expertos independientes de valía contrastada, donde Atención Primaria y Salud Pública estén representados.
53	Es preciso homogenizar las actuaciones y contar con protocolos estables, duraderos, pero también flexibles y adaptables.
54	Es preciso reforzar los dispositivos de Salud Pública. La atención de la crisis se ha centrado más en el ámbito asistencial, sobre todo hospitalario.
55	Es preciso reforzar la Atención Primaria, dotarla de los medios personales y materiales necesarios para contener un esquema de contagio comunitario, más organizada y fuerte, debe estar al frente del control y seguimiento de los pacientes y los contactos, con protocolos más claros, sin discrepancias, sin vaivenes y con las mismas posibilidades de diagnóstico y tratamiento que otras estructuras asistenciales. Se debe mejorar la coordinación con atención especializada y con las estructuras de salud pública.
56	Es imprescindible contar con la disponibilidad de medios para realizar correctamente un diagnóstico precoz y seguimiento de los casos leves, y tener claros los criterios de derivación de estas patologías al segundo escalón asistencial.
59	Debemos mantener y potenciar la asistencia no presencial, la salud digital, la telemedicina, videoconsulta, consulta telefónica, la asistencia on line, las consultas por web o mail, etc. Un sistema de asistencia sanitaria no presencial es imprescindible para no abandonar el resto de pacientes de otras patologías en los escenarios pandémicos más intensos.
61	Proponemos que en el marco de una estrategia epidemiológica integral frente a la COVID-19 realice pruebas periódicas a todos los profesionales sociosanitarios.

62	Proponemos incrementar el presupuesto destinado a la investigación en materia sanitaria.
PARTE 2. EDUCACIÓN	
90	El Grupo Parlamentario Popular propone que la carga de unificación de criterios para realizar el trabajo curricular, estructural e incluso sanitario, la lleve la propia consejería reuniendo un conjunto de personas (profesorado, administración y servicios, familias, titulares...personal que está en contacto directo con el sistema) que harían la función de expertos, en representación de diferentes etapas, ámbitos y sistemas educativos, debidamente remunerados, que en unión con el funcionariado del departamento, diseñen el nuevo curso escolar. En la reciente Comisión de Educación se informó que había 60 personas trabajando en distintos grupos. Sin embargo, no conocemos ni quiénes son, ni cuáles es el formato de sus análisis e investigaciones, ni sus recomendaciones.
95	Hasta que exista la vacuna o tengamos acceso a ella, lo único que hará del colegio un espacio seguro, será la realización de pruebas (que cada vez son más rápidas y fiables) a toda la comunidad educativa (alumnos, personal de administración y servicios, familias y a los docentes, de los que se olvidan completamente en las directrices).
97	Los centros deben poner en marcha protocolos de reacción rápida (la consejería ha pedido a los colegios que hagan planes de contingencia ellos mismos, con lo que la carga de trabajo y responsabilidad vuelve de nuevo a aparecer sobre los mismos), de tal forma que se pueda aislar cualquier brote y contenga el virus.
98	Son imprescindibles protocolos de seguridad (toma de temperatura, gel hidroalcohólico, organización de horarios, organización de filas tanto en entradas como salidas, acompañamiento a las aulas, posibles llamadas a familias...) y participar en un protocolo de reacción rápida de contingencia requiere personal, al menos en cada línea un profesor de apoyo en cada etapa, además de los existentes en el centro, que ayudasen a aplicar tanto los protocolos, como la atención a los alumnos en los que haya que hacer cualquier tipo de intervención (cuidado, llamar a familias, aislar, apoyar al profesorado titular...).
101	Sin embargo, también ha aflorado la temida brecha digital que ahora, más que nunca, es preciso corregir.
104	Proponemos dotar a todo el alumnado que lo requiera de dispositivos a través de los propios centros educativos, tal y como se proporcionan los libros de gratuidad.
106	Incidir, de manera directa y profunda, en la formación del profesorado, para mejorar sus habilidades tecnológicas.
115	Proponemos un Plan Concilia Familia-Escuela. Establecer medidas extraordinarias dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de los efectos que la epidemia del COVID-19 pueda tener en el sistema educativo riojano durante el próximo curso escolar 2020/2021. Se subvencionará a las personas trabajadoras que se acojan a excedencia o reducción de jornada de al menos el 50% para el cuidado de hijos o hijas menores de 14 años que no puedan usar los recursos educativos del sistema hasta en tanto no se reabran con normalidad los centros educativos

116	Flexibilización en el pago de las tasas universitarias. Facilitar todo lo posible el pago de las tasas universitarias El importe se podrá abonar en un solo pago a la formalización de la matrícula o fraccionándolo en tres plazos: el primer plazo, del 50% del importe de los precios académicos, más las tarifas por servicios administrativos, en el momento de formalizar la matrícula. El segundo plazo, del 30% de los precios académicos, en la segunda quincena de noviembre. El tercer plazo, del 20% restante de los precios académicos, en la primera quincena de febrero.
117	Más becas para alumnos y más ayudas a empresas para impulsar la FP Dual.
PARTE 3. TRANSPARENCIA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	
A. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.	
135	Compromiso de las instituciones públicas a preservar un ecosistema informativo comprometido con la verdad y con un ejercicio responsable de su función social.
141	Formación específica en el ámbito educativo para dotar a los jóvenes de conocimientos y herramientas que les permitan detectar bulos y mentiras, En esta formación deberían participar los medios de comunicación y reconocer su contribución a la creación de la opinión pública.
143	Consideración del periodismo como un servicio público y un bien de primera necesidad.
B. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	
171	La transparencia es una actitud, una forma de gobernar que tiene que impregnar todas las políticas públicas. Es uno de los pilares del Gobierno Abierto y de la propia democracia.
C. PARTICIPACIÓN PÚBLICA.	
176	Amplio proceso participativo para definir el futuro de La Rioja en el nuevo escenario económico y social post Covid.
EJE 2: REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
212	La Rioja experimenta en estos duros momentos la mayor caída del Producto Interior Bruto de su historia en tiempos de paz. La salida de esta crisis sólo será posible si cuenta con espacios multilaterales que den voz y opinión a todos los sectores económicos, sindicales y sociales de La Rioja.
214	Es preciso reforzar y ampliar los instrumentos financieros y de gestión del Gobierno de La Rioja para dotar al sistema riojano de salud de todos los medios materiales y humanos que requiera en cada momento.
216	Ampliar y reforzar la protección de los trabajadores más afectados.
217	El Gobierno de La Rioja debe apostar por fomentar la competitividad y la productividad del tejido productivo riojano. Debe incentivar la digitalización y la apuesta por la sostenibilidad y la descarbonización.
225	Establecimiento de una red de innovación frente al COVID -19 en colaboración con las universidades, AERTIC, y los centros de investigación.
D. PROPUESTAS EN SECTORES ESPECÍFICOS	
SECTOR INDUSTRIAL	
239	Es preciso reorientar los planes de ADER (incluso el plan de reactivación económica) hacia la generación de incentivos más dinámicos hacia la digitalización; la sostenibilidad, la economía circular y la descarbonización; y la internacionalización.
241	Proponemos ampliar los programas de fortalecimiento empresarial, como palanca para la ganancia de competitividad y productividad de las pequeñas y medianas empresas.

242	Apertura de espacios de participación y diálogo con sectores específicos afectados por la crisis de COVID – 19 (Automoción, Calzado), en busca de planes específicos para garantizar su futuro.
AGRICULTURA Y GANADERÍA	
244	Ayudas directas a los sectores agrarios que se han visto damnificados por el cierre total del canal HORECA.
245	Complementar, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja las ayudas dirigidas al sector del vino, fundamentalmente las destinadas al almacenamiento privado.
246	Trabajar, a través de todos los instrumentos al alcance del Gobierno de La Rioja para lograr la modificación de la normativa europea que prohíbe la cosecha en verde parcial.
247	Establecimiento de exenciones del pago de tasas veterinarias u otros servicios ganaderos para el año 2020.
248	Defensa de la postura común ante el posible recorte de fondos europeos destinados a la PAC.
249	Inversión pública en campañas de promoción de marcas de calidad riojanas.
250	Actualización de los estudios de costes de cultivo de viñedo, patata, remolacha, pero conferencia y otros productos.
251	Creación de una red de acción exterior para ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países.
252	Incentivos a la compra de uva a viticultores riojanos mediante ayudas directas y préstamos bonificados para bodegas.
TURISMO Y COMERCIO	
254	Unidad de acción de todas las consejerías del Gobierno y coordinación con las administraciones locales y entidades privadas en la acción turística.
255	Protocolo único para todo tipo de destinos turísticos que ofrezca garantías de seguridad higiénico sanitarias.
257	Ayudas para fomentar la implantación de tecnologías 4.0, la digitalización y la sostenibilidad.
258	Apoyo para la celebración de eventos en La Rioja.
259	Plan plurianual de inversiones en infraestructuras turísticas.
261	Campañas de dinamización comercial incorporando nuevas herramientas tecnológicas.
CONSTRUCCIÓN	
266	Plan de rehabilitación sostenible de edificaciones residenciales y edificios públicos.
267	Ampliar y reforzar los planes de lucha contra la economía sumergida elaborados en el marco del diálogo social.
SECTOR CULTURAL	
269	Apoyo presupuestario a la industria cultural.
270	Plan estratégico que suponga un marco de acción.
271	Mayor conexión de los técnicos de la Dirección General de Cultura con los de otras comunidades; seguimiento de las acciones del Ministerio de Cultura, INAEM, ACE...; formación específica en gestión cultural y aumento de personal.
273	Incorporación de la industria cultural en la estrategia de internacionalización, en la presencia en ferias, en la captación de fondos europeos... Mayor coordinación entre la consejería de Cultura, la de Hacienda y Desarrollo Autonómico. Conexión entre Cultura y Educación.

274	Consideración de las empresas culturales como parte del tejido empresarial riojano, generador de empleo y riqueza.
275	Programación continuada por parte de las instituciones, con el objetivo de alimentar y crear públicos, y creación de circuitos teatrales.
276	Apoyo para la programación por parte de los ayuntamientos.
278	Plan de choque para la recuperación de la industria cultural que incluya a todos los sectores, sin excepción, pues todos han sufrido un impacto directo en su economía.
280	Campaña de promoción de consumo cultural, que incluya también la oferta digital y el acceso a la oferta legal de contenidos digitales.
AUTÓNOMOS	
286	Concesión de crédito a extraordinario a la Agencia de Desarrollo Económico para garantizar la liquidez a las PYMES y autónomos riojanos. De acuerdo con las líneas de liquidez implementadas por el Gobierno de España y en colaboración con las entidades financieras riojanas.
288	Simplificación y adaptación de la normativa de ADER a mecanismos flexibles e inteligentes de concesión de ayudas.
EJE 3: PROTECCIÓN SOCIAL	
PARTE 1. COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EXCLUSIÓN	
296	En relación con el actual Programa de Ayuda a Domicilio, fundamental para los ciudadanos más vulnerables y que atiende a las necesidades básicas de la vida diaria de las personas, deberá incrementarse progresivamente. También es necesario armonizar el modo de acceso al mismo y las intensidades en su prestación. Todos los riojanos tienen derecho a tener las mismas prestaciones independientemente del lugar de residencia. La misma necesidad de armonización y de incremento en sus fondos económicos se plantea con el Programa de Ayudas de Emergencia (luz y agua, vivienda, alimentación...).
297	El Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a la gestión autonómica rigurosa y transparente del ingreso mínimo vital, evitando duplicidades con la renta de ciudadanía de La Rioja, aprobada por ley en esta Cámara.
298	El Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano al reforzamiento y ampliación de la plantilla en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía.
299	Compensación de los sobrecostes y esfuerzos realizados durante la pandemia por las entidades sociales. Muchas entidades sociales tuvieron que invertir recursos propios para garantizar la protección de las personas a las que apoyan y de sus profesionales, una vez que estos servicios fueron declarados esenciales. Debido a ello, se hace necesario compensar la elevada pérdida económica que estos gastos supusieron para las entidades y garantizar la sostenibilidad económica de las organizaciones.
302	Incorporación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad en órganos de participación de la Administración autonómica desde una acción transversal: educación, empleo, sanidad, vivienda, edificación y urbanismo, servicios sociales,...

305	La discapacidad representa un elevado sobrecoste para muchas familias, y la situación de crisis provocada por la Covid 19 está agravando las diferencias socioeconómicas de las familias con personas con discapacidad en relación con el resto de las familias. Por ello, resulta necesario adoptar medidas económicas de compensación a situaciones de mayor vulnerabilidad económica, que busquen reducir la desigualdad económica entre familias con personas con discapacidad y las demás, especialmente cuando son personas con grandes necesidades de apoyo.
PARTE 2. RESIDENCIAS DE MAYORES	
328	La prestación sanitaria a las personas mayores en residencias no debe depender del personal sanitario contratado en las mismas, sino que el Servicio Riojano de Salud debe hacerse cargo de los residentes; en la medida que, además, prácticamente todos tienen acceso al sistema sanitario público por haber sido cotizantes.
332	Los equipos de Atención Primaria deberán contar con la figura del Geriatra consultor de apoyo en los Centros de Salud, ya que son instrumentos esenciales para asegurar un tratamiento integral y un envejecimiento activo y saludable.
334	Es necesario que se desarrolle el Reglamento de la Acreditación de las Residencias en nuestra comunidad, entendiendo esta como el acto por el que la consejería competente en Servicios Sociales garantiza que los servicios y centros de servicios sociales a quienes se otorgan la acreditación reúnen o superan los requisitos y estándares de calidad exigidos reglamentariamente.
EJE 4: UNIÓN EUROPA Y FINANCIACIÓN	
342	Adoptaremos el compromiso de articular un acuerdo de todos los grupos del Parlamento de La Rioja para proponer al Congreso de los Diputados, por vía de enmienda, la mejora del texto de la Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja para profundizar en las convicciones europeístas de nuestra región.
345	Se apoyará e incluso se intentará mejorar la propuesta de plan de reconstrucción "Next Generation EU" presentada desde la Comisión Europea.
347	En el contexto actual, la reconstrucción económica y social tras la crisis por COVID – 19 exige que las comunidades autónomas dispongan de la financiación adecuada.
349	El nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas debe integrar fórmulas de solidaridad interterritorial participadas por las Comunidades Autónomas de Régimen Común.
350	El nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas debe integrar los criterios tendentes a atender los problemas de las comunidades menos pobladas, con dispersión poblacional, altos niveles de envejecimiento.
351	El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas debe adoptar criterios de reparto distintos al de la población ajustada, que es muy perjudicial para la Comunidad Autónoma de La Rioja.